



NORMATIVA BÁSICA (Leedla detenidamente)

Inscripción

- La solicitud se hará mediante **FORMULARIO**. El envío de este no garantiza la plaza. Desde el Departamento de Deportes nos podremos en contacto vía telefónica para gestionar las solicitudes por riguroso orden de entrada.
- Es obligatorio rellenar la solicitud de plaza mediante el formulario correspondiente (plazas ordinarias o necesidades educativas especiales). Hacer la solicitud con el formulario no correspondiente, comportará la baja de la misma.
- En los casos de grupos con plazas agotadas, se dará la opción de inscribirse en lista de espera.
- La confirmación definitiva se producirá con el pago del importe correspondiente en las recepciones de las piscinas municipales y la entrega de la documentación obligatoria. El Ayuntamiento no tendrá ninguna responsabilidad respecto los datos omitidos o incorrectos en la formalización de la solicitud.
- La persona que firma tendrá que comunicar a recepción cualquier cambio que se produzca en los datos de su ficha. En caso contrario, el Ayuntamiento de Gavà no se hace responsable de los perjuicios que esto pueda ocasionar.
- No se admitirán cambios de titularidad en las inscripciones.

Pago

- Se considerará formalizada la inscripción, una vez se haya pagado el importe y se haya entregado toda la documentación requerida.
- El pago se realizará con tarjeta en el momento de la inscripción.

Devolución del importe

- Se devolverá el 75% del importe pagado si la baja se comunica como máximo el **día 8 de junio de 2026**.
- A partir de esta fecha, no se efectuarán devoluciones del importe parcial o total de la actividad, excepto en los casos previstos en la normativa.

Prescripción de salud

- El tutor/a legal afirma que la persona inscrita no tiene ningún problema para poder practicar una actividad físico-deportiva, y que tiene un buen estado de salud y un nivel de condición física adecuado a las características e intensidad de la actividad.
- Es responsabilidad de la madre, padre o tutor/a comunicar mediante el impreso de autorización cualquier medida de prevención vinculada a alguna patología o limitación física, que la organización tenga que tener en cuenta en caso de accidente o actuación de primeros auxilios.
- Es responsabilidad de la madre, padre o tutor/a comunicar las intolerancias y/o alergias que sufre la persona inscrita. En tal caso, será obligatorio presentar un informe médico. De no hacerlo se puede dar de baja esta inscripción.



Normativa de funcionament

- El Ayuntamiento se reserva el derecho de variar o anular espacios, actividades y horarios en función de las necesidades y número de inscripciones. Los niños inscritos al casal deportivo tendrán que ajustar su actividad a los servicios y horarios contratados.
- Seguir en todo momento las indicaciones y consejos del personal técnico, así como cumplir todos los aspectos que recoge la normativa general de las instalaciones deportivas municipales.
- Es obligatorio utilizar ropa y calzado deportivo adecuado y marcado con el nombre del niño/a. Es recomendable que lleven ropa de repuesto y gorra. En las actividades acuáticas es obligatorio llevar bañador, gorro y zapatillas de baño.
- Es recomienda el uso de crema protectora solar, como mínimo de factor 40, media hora antes de salir de casa.
- A cada niño/a inscrito/a al Casal se le proporcionará una camiseta. En ningún caso este número variará en función del número de quincenas contratadas.
- Las faltas de respeto o agresión al personal técnico o hacia los otros participantes al casal, implicará la expulsión inmediata sin tener derecho a la devolución del importe.
- No está permitido el uso de móviles, cámaras de filmar y/o fotografiar durante las actividades del Casal.
- Los usuarios y usuarias tienen a su disposición hojas de quejas y sugerencias a las recepciones de cada instalación.

Normativa

- La aceptación del impreso de autorización comporta el cumplimiento de la normativa de las instalaciones, así como de la normativa básica del Casal.